



Consejo de Administración

329.^a reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/PFA/3

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 6 de marzo de 2017

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede

Finalidad del documento

En el presente documento se facilita información sobre la situación actual y las novedades registradas con respecto a la renovación del edificio de la sede de la OIT desde la 328.^a reunión del Consejo de Administración (octubre-noviembre de 2016). También se proporciona información acerca de las últimas novedades en relación con la utilización que podría darse al terreno y con la seguridad perimetral (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 24).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Resultado funcional C: servicios de apoyo eficientes y utilización eficaz de los recursos de la OIT.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna repercusión inmediata; a reserva de las decisiones del Consejo de Administración.

Seguimiento requerido: Otro informe de actualización en octubre de 2017.

Unidad autora: Oficina del Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR).

Documentos conexos: GB.309/PFA/BS/2 (& Corr.); GB.309/PFA/11/1; GB.310/PFA/BS/1; GB.312/PFA/5 (& Corr.); GB.313/PFA/INF/2; GB.313/PFA/INF/2 (Add.); GB.313/PFA/3/2; GB.315/INS/6/1; GB.316/PFA/3; GB.170/FA/BS/D1/2; GB.317/PFA/2; GB.319/PFA/4; GB.320/PFA/5 (Rev.); GB.322/PFA/3; GB.323/PFA/3; GB.325/PFA/1; GB.326/PFA/3; GB.328/PFA/3.

Principales novedades

1. La renovación del tercio sur del edificio principal está en la fase de terminación; se está procediendo a la recepción de las obras de construcción de esta parte del edificio y ya ha comenzado la calificación de funcionamiento de las instalaciones técnicas. La Unidad de Gestión de Instalaciones (FACILITIES) y el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) están participando activamente en la recepción de las obras.
2. La Oficina ha examinado y perfilado la distribución del espacio de oficinas para la próxima fase de las obras, y FACILITIES se dedica activamente a planificar y organizar la desocupación del tercio medio del edificio.
3. El traslado del personal al ala sur del edificio, ya renovada, se iniciará después de la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2017 con el fin de no perturbar las actividades de éste, asegurarse de que se han realizado todos los controles necesarios y facilitar la transición de la fase de construcción a la fase de puesta a punto de las nuevas oficinas. Los miembros del personal y del Consejo de Administración podrán visitar las oficinas renovadas durante una jornada de puertas abiertas que tendrá lugar en el transcurso de la reunión de marzo de 2017.
4. Se han celebrado reuniones con las autoridades locales para verificar que se han cumplido todos los trámites administrativos antes de pasar a la fase operativa.
5. Ya han comenzado los preparativos de las obras en el tercio medio del edificio con la instalación de los puntos de anclaje para los andamios y la reubicación de las grúas.
6. Se está realizando la planificación de las obras del tercio medio del edificio principal. En este proceso se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la renovación del tercio sur y se irá eliminado progresivamente todo trabajo que resulte superfluo. Por el momento, parece factible que la renovación de las plantas 1 a 11 pueda concluir para fines de 2019, según lo previsto.
7. Las incidencias relacionadas con la seguridad y la salud han sido mínimas, a pesar de que en algunos períodos, como en noviembre de 2016, llegó a haber alrededor de 250 personas trabajando en las obras. Los inspectores de obras locales han seguido ocupándose de la supervisión de los trabajos en el edificio de la sede y no han notificado ninguna irregularidad.
8. El número de quejas del personal por las molestias e inconvenientes provocados por las obras ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos meses gracias a la rápida reacción del equipo encargado del proyecto para darles respuesta.

Próximas obras

9. Se dará máxima prioridad a solucionar todos los problemas que pudieran plantearse en la recepción de las obras para que todas las cuestiones principales estén resueltas antes de que el personal se traslade a las nuevas oficinas.
10. En febrero y marzo el personal de mantenimiento de la Organización impartirá sesiones de formación sobre las nuevas instalaciones para facilitar la transición de la fase de construcción a la fase de activación de los sistemas.

Presupuesto del proyecto

11. El presupuesto total para las obras iniciales sigue estando dentro de los límites previstos en el plan de financiación aprobado anteriormente por el Consejo de Administración, a saber, unos 205 millones de francos suizos. Como se anunció en la reunión de marzo de 2016 del Consejo de Administración, los ahorros generados por los análisis de valor se reasignarán a la reserva para gastos imprevistos y la renovación parcial de las plantas inferiores.

Información financiera actualizada, a 31 de diciembre de 2016

(en miles de francos suizos)	
Presupuesto aprobado	205 549
Contratos emitidos	198 193
Gastos hasta la fecha	72 961

Renovación de las plantas inferiores

12. El Consejo de Administración recordará que la renovación de las plantas inferiores del edificio, incluido el centro de conferencias, no está incluida en el actual proyecto de obras que cuentan con financiación. El costo total estimado de ésta es de unos 120 millones de francos suizos ¹.
13. La capacidad para emprender esas obras se examinará tan pronto como se disponga de la financiación necesaria. Cabe recordar que los costos en los que pudiera incurrirse debido a retrasos de las obras o a una realización fragmentada de éstas no están incluidos en las estimaciones que se presentan en el cuadro anterior ².
14. En caso de que hubiera una necesidad urgente de fondos para reparar un daño o fallo del equipo o de la infraestructura en uso, se procedería, en la medida de lo posible, a otorgarle prioridad sobre otras partidas del presupuesto de mantenimiento.

Financiación y posibles paquetes de donaciones

15. El préstamo de 70 millones de francos suizos de la Confederación Suiza, incluido en el plan de financiación, fue aprobado por el Gobierno Federal a fines de 2016, y la tasa de interés del préstamo se ha fijado en el 0,5 por ciento. El plazo de reembolso será de treinta años y la primera cuota se abonará a fines de 2019. El costo total de los intereses del préstamo ascenderá a 5,5 millones de francos suizos. La Oficina ha comenzado a barajar posibles opciones para alquilar el espacio de oficinas renovado una vez terminado el proyecto con el fin de generar ingresos que permitan financiar los reembolsos del préstamo.
16. Como se indicó en los informes presentados al Consejo de Administración en reuniones anteriores, se procurará obtener contribuciones voluntarias para sufragar los gastos que entrañe la renovación de las plantas inferiores del edificio. En el anexo I figura un proyecto de política sobre donaciones, inspirado en el enfoque que se aplica en otras organizaciones

¹ Como se señala en el documento [GB.328/PFA/3](#).

² *Ibíd.*

del sistema de las Naciones Unidas, en el que se establecen los criterios para la aceptación de las ofertas de asistencia.

17. Además, se ha elaborado un compendio de posibles paquetes de donaciones. Se invita al Consejo de Administración a que refrende la política sobre donaciones con el fin de poner en conocimiento de todos los Estados Miembros y otros posibles interlocutores dicho compendio.
18. Por lo que respecta a las próximas etapas, la Oficina ha solicitado asesoramiento al Consejo de Administración en relación con el aprovechamiento de la parcela que tiene en plena propiedad y que es adyacente al edificio de la sede. La parcela 4057, cuya ubicación se muestra en el anexo II, tiene una superficie de alrededor de 40 000 metros cuadrados. La parcela está arrendada actualmente por una cuota de alquiler mínima y se utiliza para el pastoreo de caballos. La Escuela Internacional de Ginebra ha presentado una propuesta en la que señala que estaría interesada en arrendar, durante un período de cincuenta años, aproximadamente la mitad de la parcela, que destinaría a la construcción de instalaciones deportivas para uso de los alumnos y la comunidad local. De aceptarse esta propuesta, se obtendrían unos ingresos considerablemente más elevados que la exigua cantidad por concepto de alquiler que se percibe actualmente pero, en cualquier caso, éstos serían muy inferiores a los que podrían obtenerse con un contrato de arrendamiento comercial.
19. Si el Consejo de Administración acepta dicha propuesta, el arrendamiento de la mitad de la parcela a la Escuela Internacional podría combinarse con el aprovechamiento de la otra mitad (situada frente a la carretera) para arrendamiento comercial, lo que generaría ingresos mucho más elevados que contribuirían a sufragar las obras de renovación para las que no se han asignado recursos. La opción del arrendamiento permitiría a la OIT seguir conservando la propiedad del terreno y contar con una fuente de ingresos garantizados. La construcción de las instalaciones deportivas propuestas permitiría, además, conservar parte de la zona verde que rodea el edificio de la sede.
20. Se requerirá una ardua labor de preparación, en colaboración con las autoridades suizas pertinentes, para determinar la viabilidad del proyecto y para llevar adelante la realización de esa propuesta de aprovechamiento del terreno, incluida la búsqueda y selección de los posibles promotores. Para empezar, sería conveniente que el Consejo de Administración expresara su opinión al respecto.

Seguridad perimetral

21. Aunque la seguridad perimetral queda fuera del alcance del proyecto de renovación del edificio, las últimas novedades relacionadas con esta cuestión pueden tener cierta repercusión en el complejo de la sede. En julio de 2016, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (en Nueva York), aprobó la evaluación de los riesgos para la seguridad relativa a Suiza realizada por la División de Operaciones Regionales de las Naciones Unidas, que recomendó elevar el nivel de riesgo para la seguridad de 1 (mínimo) a 2 (bajo), en una escala de 1 a 6, con efecto inmediato.
22. En consonancia con esta recomendación, la Unidad de Seguridad de la OIT realizó un examen exhaustivo para evaluar el nivel de cumplimiento por las instalaciones de la sede de las normas establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y para adoptar medidas que permitan mejorar convenientemente el nivel de protección de las instalaciones, los miembros del personal y los visitantes frente a una amplia gama de riesgos potenciales. Se señaló como medida más eficaz la construcción de una valla a lo largo del perímetro que circunda el complejo de la sede de la OIT.

23. Las conclusiones del informe de evaluación de los riesgos elaborado por la OIT fueron comunicadas a la Misión Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas. Posteriormente, un experto en seguridad de la administración federal suiza realizó un examen del edificio y las instalaciones de seguridad de la OIT, a raíz del cual se elaboró un documento que contiene un proyecto sobre seguridad perimetral. Actualmente, la Misión Permanente de Suiza ha encomendado a la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) que, en colaboración con la OIT, prepare el pliego de condiciones técnicas y realice un estudio de viabilidad, que será financiado por la FIPOI. El estudio debería estar listo para abril de 2017 a más tardar e incluir una estimación de los recursos financieros necesarios para la realización del proyecto. Cabe señalar que el proyecto del perímetro no está incluido en el proyecto de renovación de la sede en su configuración actual. La Oficina facilitará información actualizada al Consejo de Administración en octubre de 2017 para orientación y decisión.

Proyecto de decisión

24. *El Consejo de Administración:*

- a) *aprueba la política sobre donaciones que figura en el anexo I, y*
- b) *autoriza al Director General a que siga examinado, junto con las autoridades suizas competentes, la Escuela Internacional de Ginebra y los posibles promotores, la utilización que podría darse a la parcela 4057.*

Anexo I

Proyecto de política sobre donaciones para la renovación del edificio de la sede de la OIT

Contexto

1. La renovación del edificio de la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, ubicado en Ginebra, Suiza, tiene por objeto mejorar la infraestructura general del edificio, así como los niveles de salud y seguridad para los visitantes y los miembros del personal, y reducir el impacto ambiental del edificio. La Oficina Internacional del Trabajo procurará obtener contribuciones voluntarias para reducir la carga financiera del proyecto que recaerá en los Estados Miembros. Las contribuciones voluntarias también pueden brindar la oportunidad de aumentar la diversidad geográfica y la dimensión multicultural del inmueble, de conformidad con los valores, principios y objetivos de la Organización.

Ámbito de aplicación del presente documento

2. La finalidad de esta política sobre donaciones es establecer en un marco único los parámetros para la aceptación de donaciones.
3. Esta política abarca todas las contribuciones voluntarias al proyecto de renovación de la sede que ayuden a alcanzar los objetivos del proyecto, a compensar los costos o a mejorar de cualquier otro modo la infraestructura del edificio de la OIT. Como posibles ejemplos cabe citar la renovación de salas de conferencias, vestíbulos y espacios de oficinas generales, la preservación de elementos patrimoniales y paisajísticos y las instalaciones de seguridad.

Definición de donaciones para obras de renovación y construcción

4. En el presente documento, la palabra donación hace referencia a las contribuciones voluntarias. Un donante es toda entidad que realice — o tenga intención de realizar — una donación al proyecto de renovación de la sede.
5. Una donación puede ser financiera, en especie o una combinación de ambas. Las contribuciones en especie sólo se aceptarán si satisfacen las especificaciones técnicas y las necesidades de funcionamiento de la Oficina y no comportan costos adicionales de mantenimiento o de otro tipo.
6. Se aceptarán donaciones de Estados Miembros de la OIT, así como de organizaciones internacionales, intergubernamentales, regionales y no gubernamentales y de fundaciones. Las contribuciones de otros donantes, por ejemplo, de entidades privadas y empresariales, se podrán estudiar caso por caso tras su debida consideración por parte de la Mesa del Consejo de Administración.

Criterios generales para la aceptación de una contribución voluntaria

7. La aceptación de una donación se rige por el artículo 12 del Reglamento Financiero.
8. Con respecto al proyecto de renovación del edificio de la sede, el Director General de la OIT está autorizado a aceptar donaciones que cumplan lo dispuesto en el presente documento de política y que no generen obligaciones financieras para los Estados Miembros.

9. En el caso de que la OIT solicite una donación, la convocatoria deberá anunciarse profusamente, en la medida de lo posible, a fin de asegurar la mayor respuesta geográfica posible.
10. La Oficina evaluará la donación propuesta desde el punto de vista de los factores operacionales, por ejemplo el uso previsto, el cumplimiento de la reglamentación, la compatibilidad con los objetivos del proyecto de renovación, las normas y las especificaciones, y determinará si contempla y respeta los valores y principios de la OIT.
11. La aceptación de una donación no comportará la normalización *de facto* de los bienes o servicios del donante dentro de la OIT, ni generará la necesidad de adquirir ulteriores bienes o servicios que sólo pueda proporcionar el donante. Tampoco deberá facilitar al donante una ventaja comparativa indebida en cualquier proceso de adquisición o contratación ulterior.
12. No se aceptará ninguna donación que pueda crear un conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses, para la OIT o el donante.
13. La aceptación de una donación no facultará, en ningún caso, al donante a asumir función alguna en los procesos internos de toma de decisiones de la OIT, ni comprometerá de ningún otro modo la integridad de la OIT.
14. Se exigirá al donante que asuma todos los costos y obligaciones que contraiga la Oficina como resultado de la recepción de la donación, incluidos los costos indirectos y de apoyo, por ejemplo los gastos relacionados con la tramitación de la donación por parte del personal de apoyo. Los gastos de mantenimiento de equipos o accesorios especiales también correrán a cargo del donante.
15. Las entidades que realicen una donación recibirán el adecuado reconocimiento de la OIT por la contribución aportada. En el caso de la renovación de una sala de conferencias, por ejemplo, ese reconocimiento adoptaría generalmente la forma de una placa conmemorativa de tamaño estandarizado colocada dentro de la sala o en su entrada.
16. Todo agradecimiento o reconocimiento de la contribución del donante o cualquier uso del nombre o emblema de la OIT en relación con dicha contribución deberá realizarse de tal manera que se asegure que dicho agradecimiento o reconocimiento no implique el respaldo de la Organización al donante o a sus actividades, bienes o servicios, su preferencia por éstos o la promoción de éstos.
17. El emblema oficial de la OIT no deberá utilizarse sin la previa autorización por escrito de la Organización. En virtud de las normas y los reglamentos aplicables y de la práctica establecida, está prohibido el uso del emblema de la OIT con fines comerciales.
18. Sólo se aceptará una donación con arreglo a un acuerdo oficial en la forma de un memorando de entendimiento concertado entre el donante y la OIT.

Anexo II – Parcela 4057

